



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N°1588 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

14 DIC. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1674-2012-GRC/GA-OL, del 14 de diciembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1537-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 05 de diciembre de 2012, se aprueba el Expediente Técnico y el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra "**AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 141, EN EL AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGION CALLAO**" SNIP 204000 por el valor referencial de S/ 1,458,171.75 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Uno con 75/100 Nuevos Soles) incluido IGV, por un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Pública.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la Contratación de la Ejecución de la Obra "**AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 141, EN EL AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGION CALLAO**"

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la Contratación de la Ejecución de la Obra "**AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 141, EN EL AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGION CALLAO**"; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Ing. Margarita Benites Chacon	Presidente.
Arq. Betty Ruesta García	Miembro.
Ing. Wilver Valdivia Melo	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Arq. María Luzmila Estela Díaz	Presidente Suplente.
Ing. Piedad Santa María Huertas	Miembro Suplente.
Sr. Julio Pérez Del Castillo	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional